

OFICIO: ITAIPUE/PLENO/269/2017

**C. Nadia Navarro Acevedo**  
**Instituto Poblano de las Mujeres**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto Poblano de las Mujeres
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	11 de julio 2017   10:30 horas
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	11 de julio 2017   13:48 horas
<b>Medio verificado:</b>	Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Cereano Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos German Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación:</b> Falta Información del artículo 74f1: Deberá publicar sus tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información.

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
III	<b>Facultades de cada área:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
V	<b>Indicadores de interés público:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
VI	<b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.



VII	<b>El directorio:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
VIII	<b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, por lo que deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016.
<b>IX</b>	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, por lo que deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
IX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
X b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XI	<b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, por lo que deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XII	<b>Declaraciones patrimoniales:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XIII	<b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XIV</b>	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, por lo que deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XIV b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, por lo que deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	Es correcta la fracción solo deberá agregar la fecha de validación. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XV b	Sin observaciones.



	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XVI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral por lo que deberá estar publicado el ejercicio 2017. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XVII	<b>Información curricular:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XVIII	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XIX	<b>Servicios que ofrecen:</b> Deberá agregar información a los campos vacíos. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XX	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> Deberá agregar información a los campos vacíos. Verificar que todas las tablas secundarias tengan datos. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXI c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXII	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXIII b	Sin observaciones.



	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXIII c	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que su actualización es trimestral.
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que su actualización es trimestral.
<b>XXVIII</b>	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de agregar información del ejercicio 2017. Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXVIII b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de agregar información del ejercicio 2017. Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que su actualización es trimestral.
XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que su actualización es trimestral.
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012 Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Deberá agregar información a los campos vacíos. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> Sin observaciones.



	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que su actualización es trimestral.
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que su actualización es trimestral.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	Deberá agregar el primer trimestre del ejercicio 2017. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXXIV b	Deberá agregar el primer trimestre del ejercicio 2017. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
XXXIV c	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXIV d	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXIV e	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXIV f	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXIV h	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXV b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXV c	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXVI	<b>Las resoluciones y laudos:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> Deberá agregar información en los campos vacíos. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	Sin observaciones.



	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXVIII b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información, así como la leyenda que justifique la ausencia de información de los campos vacíos.
XXXIX b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXIX c	Deberá agregar información del ejercicio 2016 Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información, así como la leyenda que justifique la ausencia de información
XXXIX d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	Deberá agregar información del ejercicio 2017, si bien es cierto que su periodo de actualización es anual, bien podrá agregar su respectiva leyenda en el campo nota. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XL b	Deberá agregar información del ejercicio 2017, si bien es cierto que su periodo de actualización es anual, bien podrá agregar su respectiva leyenda en el campo nota. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.





XLII d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLII b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XLIII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLIII b	Deberá agregar información del ejercicio 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLIV b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> Deberá agregar información del ejercicio 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLVI</b>	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVI b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> En el campo nota deberá especificar que la fracción NO LE APLICA. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLVIII</b>	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	Sin observaciones.



	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVIII b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVIII c	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVIII d	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.

#### ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

##### ENTIDADES

Fracción	Recomendación
I	<b>El Plan Estatal de Desarrollo:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>II</b>	<b>Presupuesto de egresos y su distribución</b>
II	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
II Bis	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
III	<b>Listado de expropiaciones:</b> Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
<b>IV</b>	<b>Cancelación o condonación de Créditos Fiscales</b>
IV	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
IV b	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
<b>V</b>	<b>Fedatarios públicos</b>
V a	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
V b	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
V c	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
<b>VI</b>	<b>Planes de desarrollo urbano</b>
VI a	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota,



	tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI b	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI c	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI d	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI e	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI f	Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VII	<b>Disposiciones administrativas:</b> Deberá de publicarlo en el formato correspondiente en el campo nota, tanto en el portal de gobierno como en la plataforma nacional. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.